







	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-DGG-001	
			HOJA:	1/1	
			REVISIÓN:	13	
	DEPENDENCIA:	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2016	
ÁREA:	Coordinación de Calidad en la Gestión				
NOMBRE DEL TRÁMITE		HORARIO DE ATENCIÓN			
Solicitud de Constancia de Residencia o Vecindad		8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			
		TIEMPO DE RESPUESTA			
		Entrega de la carta el mismo día			
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
<p>La Constancia de Residencia o Vecindad es un documento oficial emitido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes y tiene como finalidad acreditar el domicilio actual de la persona interesada, dentro de los límites del Municipio de Aguascalientes. El/la interesado/a deberá acudir personalmente al área de recepción de la Coordinación de Calidad en la Gestión para solicitar la Constancia de Residencia, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.; la persona encargada de Recepción le solicitará los documentos descritos a continuación para comprobar que la persona interesada tiene una permanencia mayor de 6 meses en el Municipio de Aguascalientes, vecindad mas de 2 años; la persona interesada, con la ficha que se le entrega, efectúa el pago de este trámite en las cajas de recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas.</p>					
TELÉFONO			COSTO		
 Conmutador 910-1010 Ext. 1050			 \$90.00		
UBICACIÓN			Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes (Vigente), Artículo 85, Fracc. XIII.		
 Palacio Municipal Planta Baja, Corredor Izquierdo.					
DIRIGIDO A			FORMA DE PAGO		
 Público en general			Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Otra: _____		
REQUISITOS					
<p style="text-align: center;">Anexar copia de los documentos.</p>					
A.- MENORES DE EDAD 1.- Acta de nacimiento y CURP del (a) menor (Original reciente y una Copia), certificado de primaria o secundaria. 2.- Comprobante de Domicilio Reciente (1 Copia), a nombre del/la interesado/a. 3.- 1 fotografía tamaño infantil reciente. 4.- Credencial de Elector (IFE) de la madre y/o del padre o tutor (copia), estar presente uno de ellos. 4.1.- En caso de estar casado/a el/la menor, traer el acta de matrimonio (copia) y se suprime el requisito No. 4 5.- Pago de la carta en cajas de la Secretaria de Finanzas (planta baja de Palacio Municipal). 6.- Entrega de la carta el mismo día. 7.- Vivir en el Municipio de Aguascalientes. 8.- Estar presente el/la menor y el padre o la madre o el tutor. 9.- Contrato de arrendamiento en su caso.				B.- MAYORES DE EDAD 1.- Documento Oficial: deberá presentar original de la Credencial de elector o de la Licencia de Manejo o del Pasaporte. 2.- Comprobante de domicilio reciente (1 Copia), comprobar la relacion con el mismo. 3.- Acta de Nacimiento (1 Copia) 4.- 1 fotografía infantil reciente es opcional (Dependiendo del tramite que vayan a hacer). 5.- Pago de la carta en cajas de la Secretaria de Finanzas (planta baja de Palacio Municipal). 6.- Entrega de la carta el mismo día. 7.- Estar presente la persona que vaya a hacer el trámite. 8.- Cuando son convocatorias o cartas especiales, preguntar al responsable qué requisitos adicionales se necesitan. Para los años subsecuentes, el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, que esté vigente.	
POLÍTICA			FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)		
La persona interesada deberá presentar los documentos que se le requieran en original y copia.			 -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6 Fracc. II; .Constitución Política del Estado, Artículo 11 y 120 Fracc. IX; -Código Municipal de Aguascalientes (vigente); -Ley Municipal, Artículos 8, 9, 10, 11, 107-107 BIS-VII;		
COMENTARIOS					
En caso que no coincida el domicilio de la credencial de elector con el comprobante de domicilio o carece de alguno de estos, le serán requeridos los documentos necesarios para comprobar su residencia.					
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
Llenar solicitud en ventanilla.			 <ul style="list-style-type: none"> Constancia de Residencia. Constancia de Vecindad. 		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
COORDINADOR/A DE CALIDAD EN LA GESTIÓN		SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.		SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.